



## NOTA ACLARATORIA

**Mayo de 2023**

Por este medio la infrascrita secretaria general de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) en cumplimiento a los lineamientos de verificación de los portales de transparencia, respecto a lo dispuesto en la Ley General de la Industria eléctrica en su artículo 3, literal F, romano IV posee la facultad de otorgar las **licencias de operación para transmisión y distribución**, informa que no se otorgaron en el mes de mayo de 2023.

Atentamente,

  
Angela del Carmen Izaguirre González  
Secretaria general

